



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

NIÑOS HEROES 202 PTE. ESQ. CON RUBÍ FAX: (667) 713-6158 TEL. (667) 713-0131 Y 716-2253 CULIACÁN, SINALOA.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 67 numeral 8 y 68 numeral 2 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, se

CONVOCA

A los Integrantes de la Comisión Permanente Estatal del PAN en Sinaloa a celebrar la Doceava Sesión Extraordinaria, misma que se llevará a cabo el próximo Miércoles 28 de Febrero del 2018, a las 15:00 horas, en las instalaciones de la Sala de Juntas del Comité Directivo Estatal, sita en Paseo Niños Héroes No. 202 Poniente, de esta Ciudad de Culiacán, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de asistencia y declaración de quórum.*
- 2.- *Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.*
- 3.- *Ratificación del Secretario General Provisional del CDE del PAN en Sinaloa, de conformidad con el Art. 77 inciso c) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.*
- 4.- *Con fundamento en el Artículo 99 numeral 3 inciso c) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, propuesta de las dos fórmulas a las que tiene derecho la Comisión Permanente Estatal, para ocupar las posiciones 1 y 2 de la Lista de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional del Estado de Sinaloa, mismas que no podrán ser de un mismo género y posterior envío a la Comisión Permanente Nacional para su conocimiento.*
- 5.- *Clausura.*

-----Publíquese la presente convocatoria en los Estrados de éste Comité Directivo Estatal, así como en los Estrados electrónicos de la página web: www.pan-sinaloa.org.mx para su debido conocimiento y efectos legales correspondientes.-----

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, 28 de Febrero del 2018

MC. SEBASTIAN ZAMUDIO GUZMÁN
PRESIDENTE



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL SINALOA

**LISTA DE ASISTENCIA
12 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE ESTATAL DEL PAN EN SINALOA
2016-2019**

CULIACÁN, SINALOA, A 28 DE FEBRERO DE 2018

NOMBRE	APERTURA	CLAUSURA
1.- Sebastián Zamudio Guzmán		
2.- Loar Susek López Delgado	LICENCIA	LICENCIA
3.- Jesús Ernesto Aguiar Tostado		
4.- Guadalupe Aguilar Soto		
5.- Socorro del Carmen Astorga Corona		
6.- Adolfo Beltrán Corrales		
7.- Cielo Minerva Camacho Montes		
8.- Miguel Ángel Camacho Sánchez		



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL SINALOA

**LISTA DE ASISTENCIA
12 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE ESTATAL DEL PAN EN SINALOA
2016-2019**

CULIACÁN, SINALOA, A 28 DE FEBRERO DE 2018

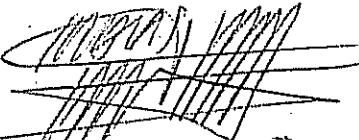
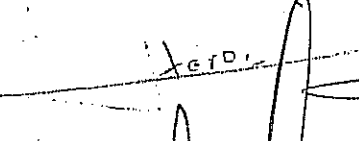
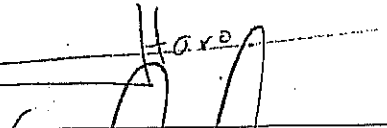




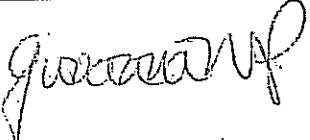
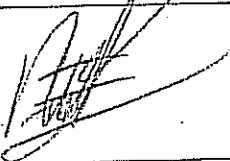
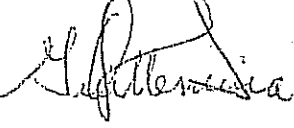
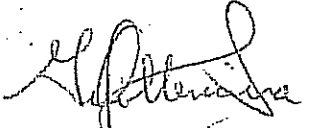
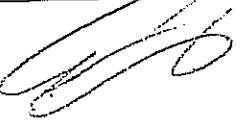
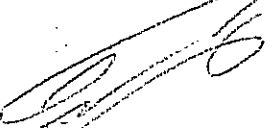
NOMBRE	APERTURA	CLAUSURA
9.- Carlos Humberto Castaños Valenzuela		
10.- Sergio Castro Angulo		
11.- Belen Corrales Quintero	Belen Corrales Q.	Belen Corrales Q.
12.- Juan Luis de Anta Mata		
13.- Lyssette Entzana Delgado		
14.- Juan Carlos Estrada Vega		
15.- Celia Catalina Frank Aguilar	Catalina Frank A.	Catalina Frank A.
16.- Laura Galván Uzeta	Laura Galvan Uzeta	Laura Galvan Uzeta
17.- Roberto Ivanovich Gastélum Vega		
18.- José Roberto González Gutiérrez		



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL SINALOA

**LISTA DE ASISTENCIA
12 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE ESTATAL DEL PAN EN SINALOA
2016-2019**

CULIACÁN, SINALOA, A 28 DE FEBRERO DE 2018

NOMBRE	APERTURA	CLAUSURA
19.- Isaías Guzmán Ibarra		
20.- Silvia Haro Armenta		
21.- Marcela Landell Sato		
22.- Jesús Amancio Lizárraga Lerma		
23.- Luis Roberto Loaiza Garzón		
24.- Giovanna Morachis Paperini		
25.- Anselmo Ochoa Leyva		
26.- Ma. Guillermina Olivas Guzmán		
27.- Sadol Osorio Porras		



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL SINALOA

**LISTA DE ASISTENCIA
12 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE ESTATAL DEL PAN EN SINALOA
2016-2019**

CULIACÁN, SINALOA, A 28 DE FEBRERO DE 2018

NOMBRE	APERTURA	CLAUSURA
28.- Roberto Osuna Valdez		
29.- Criseyda María Paredes Uruga		
30.- Alfonso Pinto Galicia		
31.- Adolfo Rojo Montoya		
32.- Martha Cecilia Sánchez Célis		
33.- María Serrano Serrano		
34.- Selene Vargas Estrada		
35.- Nadia Haydee Vega Olivas		
36.- Jorge Iván Villalobos Seañez		



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL SINALOA

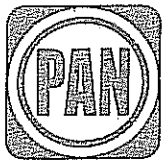
**LISTA DE ASISTENCIA
12 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE ESTATAL DEL PAN EN SINALOA
2016-2019**

CULIACÁN, SINALOA, A 28 DE FEBRERO DE 2018

NOMBRE	APERTURA	CLAUSURA
37.- Amalia Villarreal Cota	Amalia V.S.	
38.-Zenén Aarón Xochihua Enciso		

SECRETARIOS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

NOMBRE	APERTURA	CLAUSURA
1.- Julián López Andrade Srio. Fortalecimiento Interno	LICENCIA	LICENCIA
2.- Javier Eduardo Lugo Camacho Asuntos Electorales		



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

NIÑOS HÉROES 202 PTE. ISO. CON RUBÍ FAX: (667) 713-6158 TEL. (667) 713-0131 Y 716-2253 CULIACÁN, SINALOA.

ACTA DE LA DOCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN SINALOA.

Culiacán, Sinaloa, 28 de Febrero de 2018

Reunidos en la Ciudad de Culiacán Sinaloa, siendo las **20:33** horas del día Veintiocho de Febrero del Dos Mil Dieciocho, previa convocatoria, se encuentran presentes en la Sala de Juntas del "Comité Directivo Estatal del PAN en Sinaloa", ubicado en Paseo Niños Héroes #202 Pte. Col Centro; **36 de 38** miembros que integran la Comisión, siendo los siguientes integrantes: **Sebastián Zamudio Guzmán** Presidente; **Jesús Ernesto Aguiar Tostado**, **Guadalupe Aguilar Soto**, **Socorro del Carmen Astorga Corona**, **Adolfo Beltrán Corrales**, **Cielo Minerva Camacho Montes**, **Miguel Ángel Camacho Sánchez**, **Carlos Humberto Castaños Valenzuela**, **Sergio Castro Angulo**, **Belen Corrales Quintero**, **Juan Luis de Anda Mata**, **Lyssette Entzana Delgado**, **Juan Carlos Estrada Vega**, **Celia Catalina Frank Aguilar**, **Laura Galván Uzeta**, **Roberto Ivanovich Gastélum Vega**, **José Roberto González Gutiérrez**, **Isaias Guzmán Ibarra**, **Silvia Haro Armenta**, **Marcela Landell Sato**, **Jesús Amancio Lizárraga Lerma**, **Giovanna Morachis Paperini**, **Anselmo Ochoa Leyva**, **Ma. Guillermina Olivas Guzmán**, **Sadol Osorio Porras**, **Roberto Osuna Valdez**, **Criseyda María Paredes Uraga**, **Alfonso Pinto Galicia**, **Adolfo Rojo Montoya**, **Martha Cecilia Sánchez Célis**, **María Serrano Serrano**, **Selene Vargas Estrada**, **Nadia Haydee Vega Olivas**, **Jorge Iván Villalobos Seañez**, **Amalia Villarreal Cota**, **Zenén Aarón Xochihua Enciso**, para llevar a cabo la Doceava Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente Estatal, a la que fueron convocados bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

3.- Con fundamento en el Artículo 99 numeral 3 inciso c) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional en relación con el 89 tercer párrafo del Reglamento de Selección de Candidaturas a cargos de Elección Popular, propuesta de las dos fórmulas a las que tiene derecho la Comisión Permanente Estatal, para ocupar las posiciones 1 y 2 de la Lista de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional del Estado de Sinaloa, mismas que no podrán ser de un mismo género y posterior envío a la Comisión Permanente Nacional para su conocimiento.

4.- Clausura.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.- El Ing. Sebastián Zamudio Guzmán Presidente del Comité Directivo Estatal, da inicio a la **Doceava Sesión Extraordinaria**, en la que con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 67 numeral 8 y 68 numeral 2 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, se ha convocado procediendo al pase lista de asistencia y declaración de si existe o no quórum para el desarrollo de la Sesión.

En este punto, el Presidente procede a pasar lista de asistencia y da fe que se encuentran presentes **36 de 38** miembros de la Comisión Permanente Estatal, declarando que existe quórum y por lo tanto son válidos todos los acuerdos que resulten aprobados.

Continuado con el desarrollo de la sesión, el Presidente solicita a los presentes la autorización, a efecto de contar con la presencia de Staff para el desarrollo de la sesión por lo que se somete a la consideración de los presentes contar con la presencia de las siguientes personas;

Ofelia Calderón
Andrés Moraila
Javier Castellón Quevedo
Flor Vega Alvarado
César Corrales Beltrán.

Para lo cual, se solicita a los presentes de ser así de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

Acto seguido el Presidente da cuenta con el desahogo de los siguientes puntos de la Orden del Día,

2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-
El Presidente de la Comisión procede a dar la lectura correspondiente al orden del día de la sesión siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.*
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.*
- 3.- Con fundamento en el Artículo 99 numeral 3 inciso c) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional en relación con el 89 tercer párrafo del Reglamento de Selección de Candidaturas a cargos de Elección Popular, propuesta de las dos fórmulas a las que tiene derecho la Comisión Permanente Estatal, para ocupar las posiciones 1 y 2 de la Lista de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional del Estado de Sinaloa, mismas que no podrán ser de un mismo género y posterior envío a la Comisión Permanente Nacional para su conocimiento.*
- 4.- Clausura.*

En este momento el Presidente propone a la Comisión Permanente la modificación de la Orden del Día, para contemplar la inclusión de un punto que tiene que ver con la ratificación del Secretario General Provisional, esto debido a la LICENCIA presentada por el Lic. Loar Susek López Delgado, en virtud de haber presentado solicitud de registro como aspirante a candidato, por lo cual, en Sesión Extraordinaria con esta misma fecha del Comité Directivo Estatal tuvo a bien aprobar la propuesta de un Secretario General Sustituto, hasta en tanto perdura la licencia presentada por nuestro Secretario General, es decir hasta el próximo 09 de Marzo del presente año, proponiendo desde luego que el Orden del Día para esta sesión quede de la forma siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.*
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.*

3.- *Ratificación del Secretario General Provisional del CDE del PAN en Sinaloa, de conformidad con el Art. 77 inciso c) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.*

4.- *Con fundamento en el Artículo 99 numeral 3 inciso c) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional en relación con el 89 tercer párrafo del Reglamento de Selección de Candidaturas a cargos de Elección Popular, propuesta de las dos fórmulas a las que tiene derecho la Comisión Permanente Estatal, para ocupar las posiciones 1 y 2 de la Lista de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional del Estado de Sinaloa, mismas que no podrán ser de un mismo género y posterior envío a la Comisión Permanente Nacional para su conocimiento.*

5.- *Clausura.*

A continuación el Presidente puso a la consideración de los miembros de la Comisión Permanente la propuesta de modificación del Orden del Día, a efecto de proceder a la discusión, al no haber participaciones procedió a tomar la votación de los miembros, solicitando que levanten la mano, siendo el resultado el siguiente:

A FAVOR: 23 VOTOS
EN CONTRA 13 VOTOS

A continuación el Presidente puso a consideración el Punto 3 de la Orden del Día consistente en la *Ratificación del Secretario General Provisional del CDE del PAN en Sinaloa, de conformidad con el Art. 77 inciso c) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional*, Para este punto propongo como Secretaria General Sustituta hasta en tanto el Secretario General se incorpore a sus labores, propongo a **CELIA CASTRO TORRES**, como nueva Secretaria General Provisional quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En este punto hace de la voz el C. **JUAN CARLOS ESTRADA** quien solicita se le agregue, además de lo que dice el Presidente que espera que acabale los votos, que no los van a acabar, que se está dando un albazo con el nombramiento de la Secretaria General, y por lo tanto solicita quede asentado en el acta.

A continuación el Presidente solicita se proceda a la votación de la Secretaria General Provisional la C. **CELIA CASTRO TORRES**,

solicitando levanten la mano quienes estén por la afirmativa, con el resultado siguiente:

A FAVOR 23 VOTOS
EN CONTRA 11 VOTOS
ABSTENCIONES 2 VOTOS

En este momento solicita el uso de la voz **ADOLFO BELTRAN CORRALES**, quien manifestó: que en este acto se está nombrando a una Secretaria General provisional y ahorita esta Comisión Permanente, nombra a doña **CELIA CASTRO** que mis respetos para ella, como Secretaria General Provisional, el hecho de que sea Secretaria General Provisional no le da derecho a votar, ya que es provisional, si hubiera sido sustituta sustituyendo a **LOAR** que está de licencia, los estatutos son muy claros que la Comisión Permanente se constituye con un Secretario General y no le da derecho a votar; aludiendo además que es solo para que se esté en sintonía y que quede asentado en el acta.

En atención a lo expresado por **ADOLFO BELTRAN**, el Presidente Sebastián Zamudio comenta que como Secretaria General Provisional, sí tiene derecho a votar, en virtud de que fue formalmente nombrada en Sesión de Comité Directivo Estatal.

En este momento la **C. MARIA SERRANO SERRANO** solicita el uso de la voz y concedido que le fue manifestó: menciona que cual es el artículo que está basado para el nombramiento del Secretario General Provisional que se menciona; a lo cual se le informa que es el 77, inciso c) de los Estatutos Generales del Partido, mismo que procedió a darle la lectura correspondiente.

En uso de la voz del Presidente de la Comisión y prosiguiendo con el Punto 4 de la Orden del Día consistente en: ***Con fundamento en el Artículo 99 numeral 3 inciso c) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional en relación con el 89 tercer párrafo del Reglamento de Selección de Candidaturas a cargos de Elección Popular, propuesta de las dos fórmulas a las que tiene derecho la Comisión Permanente Estatal, para ocupar las posiciones 1 y 2 de la Lista de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional del Estado de Sinaloa, mismas que no podrán ser de***

un mismo género y posterior envió a la Comisión Permanente Nacional para su conocimiento.

En este sentido el Presidente Sebastian Zamudio manifiesta que esta Comisión Permanente Estatal tiene derecho a proponer en este caso, la posición de los candidatos 1 y 2 para integrar la lista de Candidatos a Diputados por Representación Proporcional, por lo que de acuerdo a lo establecido en Estatutos y Reglamentos, las posiciones 1 y 2 le corresponde a esta Comisión, por lo tanto se informa que se cuenta con dos propuestas de precandidatos para estas posiciones; siendo éstas que una mujer es quien encabeza la lista, en este caso a proponer a una mujer y a un hombre para la posición 1 que es mujer y se propone a la C. ROXANA RUBIO VALDEZ para la posición uno de la Lista Plurinominal a la cual tiene derecho esta Comisión Permanente y para la posición número dos al C. JORGE VILLALOBOS SEÑEZ como varón para la posición número dos.

En este punto la C. MARIA SERRRANO SERRANO manifestó: que se está interpretando verdaderamente errónea la información, debido a que ha estado en otros Comités Directivos Estatales y los Consejos Estatales, y no habíamos tenido esta situación de que solamente el Presidente proponía una propuesta para el primer lugar y otra para el segundo lugar, cuando aquí este órgano colegiado tiene que decidir entre varios para la primera posición y para la segunda posición incluso hasta usamos el método de cédula de votación de cada uno de nosotros y pasábamos a votar; esto que se está haciendo verdaderamente es una farsa, como que aquí está uno y el otro los tengo aquí listos para votar y votando con la mano cuando esta votación deberá de ser en secreto y ante un mínimo tres o cuatro propuestas incluso sostenidas por nosotros a ver yo podría proponer en primer lugar a **NADIA** y en segundo lugar a **CASTAÑOS**, y así conformarse las propuestas en este órgano colegiado para que luego en cédula de votación podamos escoger, que pasa con esta manipulación.

Disculpas que les diga como consejeros estatales nos estemos prestando, a esta manipulación tan nefasta que yo nunca había visto, es una irregularidad nefasta, yo no puedo decir ignorante sino nefasta, entonces yo si esto continua así como está lo vamos a impugnar, por favor vamos nombrando tres cuatro candidatos hombres y mujeres y en cédula y en secreto vamos a definir a quien tiene más votos y surgido de todos nosotros, que no habrá personas con la capacidad con la trayectoria con la entereza para ser candidato para estar en la lista de primer lugar y segundo plurinominal de los diputados de nuestro estado, como es posible que se haga esto, espero que ya nunca vuelva a pasar nunca es una vergüenza lo que está pasando.

En este punto interviene el Presidente haciendo el uso de la voz y menciona "¡que yo recuerde nunca se me dio una papeleta para votar por los aspirantes al Senado ni diputados federales, en este caso repito la posición número uno es mujer y como propuesta es **ROXANA RUBIO VALDEZ**, posición número dos **JORGE VILLALOBOS SEÑEZ**."

A continuación solicita el uso de la voz a **SADOL OSORIO**, quien manifestó: que es muy válido lo que dice la señora María Serrano, es una vergüenza que nos represente este tipo de personas que están proponiendo en el caso de la mujer yo desconozco, no tengo el gusto pero se dicen muchas cosas sentimentales, pero en el caso de la propuesta de hombre, esta persona tiene una fama pública que ustedes la saben, está peor que "Cesar Duarte", pero lo que indigna es que lo estén proponiendo como la voz de los panistas, eso no tiene nombre Señor Presidente, aquí hay gente valiosa que puede aspirar estas posiciones, una **LUPITA AGUILAR**, está **CATALINA FRANK** y hay muchos de los que estamos aquí, que haríamos mejor papel que este tipo de pillos que ustedes están poniendo como representantes de la militancia eso es lo que somos, nos vamos a ver reflejados en esa persona yo digo que está muy equivocado "**SEBASTIAN**", yo pensé y fíjense que EDGARDO era malo pero definitivamente SEBASTIAN lo está superando y eso deberás que molesta y no entiendo porque a veces el POPO nos dice se emocionan; claro que nos emocionamos; claro que

sentimos coraje al ver este tipo de atropellos que están haciendo con toda la militancia panista y que también quede asentado que no nos representan esas personas que tú estás poniendo ahí en la lista plurinominal, que quede claro.

A continuación el Presidente hace uso de la voz y pone a la consideración la propuesta de candidatos a ocupar los lugares 1 y 2 de la lista de candidatos a Diputados Plurinominales, a lo cual solicita el uso de la voz JUAN CARLOS ESTRADA quien expuso:

Yo voy a preguntarles generalmente esas posiciones, que tipo de personas se ponen hombre mujer, mujer hombre de probada militancia, de probada honestidad, que vayan al congreso a defender los intereses de los sinaloenses y del partido, que vayan al congreso a representar al auténtico panismo; esos son los perfiles de estas dos personas, yo le voy a preguntar a SEBASTIAN ZAMUDIO, no voy a decir el nombre del presidente a SEBASTIAN le voy a preguntar dos cosas, que nos digas cuáles son ahora sí los atributos como panistas que tiene ROXANA RUBIO y JORGE IVAN VILLALOBOS para que estén encima de muchos otros y otras que se registraron para esas posiciones que los llevó a ustedes a decidir que esas son las más idóneas, contésteme esa pregunta por favor.

A continuación se le concede el uso de la voz a CELIA CATALINA FRANK, quien manifestó: que esta orden del día que estás presentando, para mi debe de ser junto con la otra no hay necesidad de presentar el uno y el dos, ahí el orden de prelación tenemos que presentar al congreso una lista de 16 fórmulas, hombre mujer, hombre mujer, entonces si fuera la votación para imponer el orden de prelación, cuando el primer y segundo lugar ya lo traen planchado, pues ahí que quede, pero que se vea algo y así no tenemos necesidad de hacer otra sesión para las demás, la votación que se haga puntualiza el fundamento de lo que tiene que estar y la votación te da los que tienen que estar en primer y segundo lugar absolutamente, y sí son inamovibles, así la comisión permanente no puede moverlos, para que irnos a otra sesión, por lo que

antes de continuar yo si quisiera saber quiénes se registraron, yo me registré precisamente para cuando se presentara este momento, no porque me interese, porque se corría el rumor, es que nadie quiere, así es que de último momento me registre, esta es una, la otra quería preguntar cuántos de los que estamos aquí presentes nos registramos, tanto como mujer y como para hombre; porque si el consejo voto y dio la confianza a quienes estamos aquí en la comisión permanente nosotros somos la voz y la conciencia de ellos y tenemos que velar por el partido y no repartirnos entre nosotros las candidaturas entre nosotros: "de amiguismos; de compadrazgos; de mi mujer; de mi comadre"; de mi querido; de mi querida; de mi mayate; de lo que sea, etc.

En esta intervención alude el Presidente Estatal pidiendo respeto.

Continúa CELIA CATALINA FRANK AGUILAR esto que yo pedí para llegar a proponer antes de que me saquen a la prensa de que los que traen un poquito de ética y moral no votemos, nos abstengamos de votar, porque caemos en conflicto de intereses. Preguntó ¿Cómo estamos repartiendo; tú, yo, tú, yo; y la militancia y la ciudadanía que está pasando. Por eso es que estamos haciendo declaraciones ante la prensa, tengo más de treinta años en el PAN y nunca lo había hecho, y ahora lo voy a seguir haciendo y con fundamento y conocimientos porque a varios de los que están aquí presentes, les conozco ya varias cosas y tengo información, así que están diciendo que andamos manifestándonos porque somos de MARGARITA, nunca yo apoyé a MARGARITA, yo estoy con ANAYA, pero lo que están diciendo en este caso el POPO, aquí con las manos caídas porque eran de MORENO VALLE, a mí no me vengan con cuentos, entonces no vengan a decir a la prensa que somos de "MARGARITA", porque de las personas mayores que estaban abiertamente y públicamente no se han manifestado a lo mejor el esposo de alguna de ellas, pero las mujer son diferentes, esto es lo que te puedo decir POPO ¿porque yo sí puedo sacar algunas cosas, muchas cosas; y yo tengo información yo fui de comunicación y conozco a muchos periodistas y me estuvieron "chingando" mucho por años que declarara y nunca quise hacer declaraciones, pero lo que es ahorita no me va a

IMPORTAR hacer declaraciones, (palabras altisonantes, como las priistas que para poder llegar a un puesto tienen que ser putas y cabezas huecas)

Continúa el Presidente y solicita respeto hacia las personas.

A continuación, el presidente puso a la consideración de la Comisión Permanente Estatal, en la que con fundamento en el Artículo 99, numeral 3 inciso c) de los Estatutos Generales del Partido que a la letra dice:

Artículo 99

1. Las proposiciones de precandidaturas, la formulación de listas circunscriptoriales o estatales según el caso, la elección y el orden de postulación de los candidatos a Diputados Federales y Locales de representación proporcional, o su equivalente en la legislación en vigor, se sujetarán al siguiente procedimiento y a lo señalado en estos Estatutos y en los reglamentos correspondientes.

2. De los candidatos a Diputados Federales.

...

3. De los candidatos a Diputados Locales

...

c) La Comisión Permanente Estatal correspondiente podrá hacer hasta dos propuestas, que no podrán ser de un mismo género, que ocuparán los lugares que determine el Reglamento.

Por su parte, el artículo 89 del Reglamento de Selección de Candidaturas a cargos de Elección Popular señala lo siguiente:

Artículo 89. La selección de candidaturas a Diputaciones Locales de Representación Proporcional se realizará en forma análoga a lo previsto en el artículo 71 de este Reglamento, cuando la legislación electoral local exija el registro de listas de candidatos. Las fórmulas de aspirantes a precandidaturas a Diputaciones Locales de Representación Proporcional podrán ser presentadas por los militantes con el número de firmas exigidas o por los Comités Directivos Municipales o Delegacionales, y deberán integrarse, en cuanto al género, según lo disponga la legislación electoral local.

Los Comités Directivos Municipales o Delegacionales podrán proponer solamente una fórmula de aspirantes a precandidatos para participar en la Primera Fase, en cuyo caso, los interesados deberán acompañar, al momento de solicitar su registro, copia del acta de la sesión en que conste la aprobación de su propuesta.

Las fórmulas de aspirantes a precandidaturas a Diputaciones Locales de Representación Proporcional podrán ser presentadas por los militantes con el número de firmas exigidas o por los Comités Directivos Municipales o Delegacionales, y deberán integrarse, en cuanto al género, según lo disponga la legislación electoral local.

Los Comités Directivos Municipales o Delegacionales podrán proponer solamente una fórmula de aspirantes a precandidatos para participar en la Primera Fase, en cuyo caso, los interesados deberán acompañar, al momento de solicitar su registro, copia del acta de la sesión en que conste la aprobación de su propuesta.

La Comisión Permanente del Consejo Estatal o Regional del Distrito Federal, en sesión celebrada a más tardar ocho días después de la Segunda Fase, podrá hacer hasta dos propuestas de fórmulas, cuyos propietarios serán de diferente género, las cuales ocuparán los lugares 1 y 2 de la lista estatal de candidaturas a Diputaciones Locales de Representación Proporcional que registrará el Partido en la Entidad.

En el caso de haber dos o más circunscripciones en la entidad, la Comisión podrá hacer una propuesta por circunscripción, pero en sólo dos de ellas. En estos casos las fórmulas determinadas por la Comisión Permanente del Consejo Estatal integrarán el lugar 1 de cada lista.

Propuestas que solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano obteniendo la votación siguiente:

A FAVOR	23 VOTOS
EN CONTRA	13 VOTOS

A continuación el Presidente puso a consideración el **Punto 5 de la Orden del Día** consistente en el punto cinco relativa a la **Clausura**. Por lo que Siendo las 21:11 horas del día 28 de febrero del 2018, se declara formalmente clausurada la Doceava Sesión de la Comisión Permanente.

M.C. SEBASTIAN ZAMUDIO GUZMAN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL
PARTIDO ACCION NACIONAL EN SINALOA